

TIPO: 53.000.000 de pesetas, mejorando a la baja.

Financiación, primer año: Con cargo a la Diputación 25.400.000 pesetas, al Ayuntamiento 14.560.000.

Segundo año: Con cargo a la Diputación 8.260.000 pesetas, al Ayuntamiento 4.732.000 pesetas.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** Las proposiciones para tomar parte en el Concurso, se llevará a efecto durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la última publicación en el B.O. del Estado, Diario Oficial de Extremadura o B.O. de la Provincia de 10 a 13 horas.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Dentro del plazo señalado, los licitadores presentarán dos sobres sellados y firmados. En cada uno figurará el nombre del licitador y el título de la obra.

En el número 1 incluirá la siguiente documentación administrativa:

- a) D.N.I. o Cédula de Identificación Fiscal.
- b) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, 2%.
- c) Declaración en la que acredite, bajo su responsabilidad, no estar incluido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración.
- d) Certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial del Ministerio de Industria y Energía.
- e) Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.
- f) Declaración de hallarse de las obligaciones tributarias.
- g) Alta provincial en el Impuesto de Actividades Económicas.
- h) Relación de personal dado de alta en la S.S.
- i) Cuando se trate de una Sociedad Mercantil, escritura social y poder bastante.

j) Documento de calificación empresarial.

k) Plan de obras que se compromete cumplir.

En el número 2 se incluirán las proposiciones económicas formuladas con arreglo al modelo que se adjunta, debidamente firmada y sellada.

Dicha proposición se presentará escrita a máquina y no se aceptarán aquellas que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que se estime fundamental para considerar la oferta.

#### MODELO DE PROPOSICION

Don ..... ,  
 mayor de edad, vecino de ..... con domicilio  
 en (calle o plaza) ..... núm. ....  
 provisto de N.I.F. .... , en nombre propio (o  
 en representación de ..... ), enterado  
 del anuncio publicado en el ..... ,  
 de fecha ..... y habiendo examinado los  
 pliegos, presupuesto, así como los demás documentos obrantes en  
 el expediente, se compromete a realizar la obra de .....  
 con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones en la  
 cantidad, incluido IVA de (en letra) ..... pesetas.

Lugar, fecha y firma.

**APERTURA DE PLICAS:** El acto de apertura de plicas será público y se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo señalado para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil, a las doce horas.

Moraleja, 29 de junio de 1994. El Alcalde.

#### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

*ANUNCIO de 15 de julio de 1994, sobre  
 adopción de Escudo y Bandera Municipal.*

El Ayuntamiento de Torremenga de la Vera (Cáceres), en sesión

extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 1994, acordó por unanimidad la adopción de Escudo y Bandera Municipal, de conformidad a lo establecido en el artº 187.º del R.O.F.

Lo que se hace público por espacio de quince días, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, el expte. se remitirá a la Consejería de Presidencia y Trabajo para su aprobación definitiva.

En Torremenga a 15 de julio de 1994. El Alcalde. Teodoro Elena Castilla.



## Centros de Atención Administrativa

*la Junta  
junto a ti.*

**JUNTA DE EXTREMADURA**

- ALBURQUERQUE • Aurelio Cabrera, s/n. • (924) 40 03 55 •
- ALCÁNTARA • Cuatro Calles, 1 • (927) 39 08 67 •
- ALMENDRALEJO • Estación Enológica, s/n. (Apdo. 96) • (924) 66 24 69
- AZUAGA • Avda. Sto. Tomás Aquino, s/n. • (924) 89 04 77
- BADAJOZ • Avda. Huelva, s/n. • (924) 23 03 06
- CABEZA DEL BUEY • Alemania, 1-C • (924) 60 12 91
- CÁCERES • Plaza de Santiago, s/n. (927) 21 66 23
- CASAR DE PALOMERO • Variante, s/n. • (927) 43 66 85
- CASTUERA • La Fuente, 24 • (924) 76 04 83
- CORIA • Avda. Virgen de Argueme, 1 • (927) 50 01 37
- DON BENITO • Canalejas, 1 • (924) 80 19 01
- FREGENAL DE LA SIERRA • Adelardo Covarsi, 3 • (924) 70 11 05
- FUENTE DE CANTOS • Nicolás Megías, 21 - P. pral. • (924) 50 03 82
- GUAREÑA • Ctra. de Oliva de Mérida, s/n. • (924) 35 12 72
- HERRERA DEL DUQUE • Avda. de las Palmeras, s/n. • (924) 65 10 82
- HERVÁS • Magdalena Leroux, 2 • (927) 47 30 81
- HOYOS • Marialba, 8 • (927) 51 44 89
- JARAÍZ DE LA VERA • Ctra. Plasencia-Alcorcón, s/n. (Apdo. 47) • (927) 46 12 13
- JEREZ DE LOS CABALLEROS • Plaza de la Constitución, 4 • (924) 73 03 10
- LOGROSÁN • Plaza de la Torre, 27 • (927) 36 01 26
- LLERENA • Jesús de Nazaret, s/n. • (924) 87 04 56
- MÉRIDA • Reyes Huertas, 5 bajo • (924) 38 13 30
- MIAJADAS • Correderas, 17 • (927) 16 07 17
- MONESTERIO • Gallego Paz, 6 • (924) 51 63 93
- MONTÁNCHÉZ • Virgen del Castillo, 2 • (927) 38 06 96
- MONTEHERMOSO • Plaza Mayor, 2 • (927) 43 06 01
- MONTIJO • Extremadura, 1 • (924) 45 21 08
- MORALEJA • Ctra. de la Zarza, s/n • (927) 51 62 78
- NAVALMORAL DE LA MATA • Avda. Angustias, 4 • (927) 53 51 75
- OLIVENZA • Hernán Cortes, 1 • (924) 49 11 66
- PLASENCIA • Santa Clara, 10 • (927) 42 13 20
- TALARRUBIAS • Plaza de España, 1-2º • (924) 63 12 08
- TRUJILLO • Molinillo, 2 • (927) 32 29 99
- VALENCIA DE ALCÁNTARA • Fray Martín, 3 • (927) 58 06 92
- VILLAFRANCA DE LOS BARROS • Varales, 1 • (924) 52 55 03
- VILLANUEVA DE LA SERENA • Parque de la Constitución, 12 • (924) 84 49 54
- ZAFRA • Ctra. de Los Santos, s/n. • (924) 55 22 50

### TODOS ESTOS CENTROS TE FACILITARÁN INFORMACIÓN SOBRE:

- AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS
- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
- AYUDAS • BECAS • SUBVENCIONES • EMPLEO
- OPOSICIONES • CURSOS • REGISTROS • TRÁMITES
- CONCURSOS • SUBASTAS • SERVICIOS EN GENERAL